

**INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE MARZO DEL 2023**

MINISTERIO	CONTRALORIA	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	DOÑIHUE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	EDUCACION	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	05-03-003-002	0	46,210		23-01	278,381	0
	05-03-003-003	0	232,171		29-05	0	35,000
					29-06	35,000	0
TOTALES		0	278,381			313,381	35,000

FIRMA INTERESADO

RODRIGO RUBIO HORMAZABAL
Por Orden de Sra. Alcaldesa

DECRETO ALCALDICIO N° 499 .-/

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA
COMUNA DE DOÑIHUE.**

DOÑIHUE, 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1) La Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 2) El Decreto SIAPER N°1.172 de fecha 28 de jun. de 2021 que nombra a Pabla Ponce Valle RUT 11.758.276-0, como alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 3) Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 09 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
- 4) Las facultades contenidas en la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

- 1) Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal.
- 2) Que, mediante Oficio Ordinario N°056 de fecha 27 de febrero de 2023 de director DAEM solicita modificación presupuestaria para el año 2023, correspondiente a equipos computacionales y periféricos.
- 3) El acuerdo de sesión ordinaria N°09 de fecha 20 de marzo de 2023, que aprueba modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación a través de Oficio 056 del año 2023, según acuerdo N°32.
- 4) Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N°19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

- 1) Apruébese, la Modificación Presupuestaria año 2023 del Departamento de Educación Municipal, acordada por el H. Consejo Municipal cuyos ingresos y gastos de los ítems presupuestarios son los siguientes:

*registrar en libro de actas,
Pabla Ponce Valle*



AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	35.000.-

DISMINUYE EN GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-29-05-999-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	35.000.-

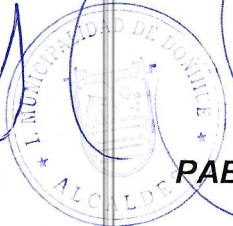
otras

215-29-05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



Pabla Ponce Valle
PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/LCB/FAC/PPV/SOA/AAL/jaz

Distribución:

- ~ I. Municipalidad de Doñihue.
- ~ Departamento de Educación.
- ~ Finanzas DAEM.
- ~ Archivo.



ORD. : N° 056 /

MAT : Solicita modificación presupuestaria.

Doñihue, Febrero 27 de 2023.

DE: PASTOR PABLO PÉREZ VALENZUELA
DIRECTOR DAEM DOÑIHUE

A : SRA. PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA DOÑIHUE

CC: SRA. LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Junto con saludar, informo a usted la necesidad de realizar modificación presupuestaria de acuerdo con un mayor aumento de adquisiciones de equipos computacionales y periféricos, que están realizando los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

A continuación, detalle y asignaciones de la modificación:

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO EN MILES DE PESOS
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$35.000

DISMINUYE EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO EN MILES DE PESOS
215-29-05-999-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$35.000

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION ORDINARIA N° 09 /
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 2023

DOÑIHUE, 20 de Marzo de 2023.-

La Secretaria Municipal Doña Lilian V. Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria N° 09/2023, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejales Don Iber Pérez Pérez, Don Fernando Zamorano Peralta, en forma telemática, Doña Evelyn Díaz Uribe, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Mario Pérez Pérez y Don Juan Pérez Riveros.

Se tomó el siguiente acuerdo en forma unánime.

ACUERDO N° 032-./

Aprueban Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación, de acuerdo con un mayor aumento de adquisiciones de equipos computacionales y periféricos, que están realizando los distintos establecimientos de la comuna
AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos	35.000.

DISMINUYE EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215-29-05-999-000-000	Máquinas y equipos	35.000.



Lilian V. Contreras Barrios
LILIAN V. CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB

Distribución:

- Alcaldía
- Sres. Concejales
- Departamento Educación
- Secretaria Municipal
- Arch. Secretaria Concejo



DECRETO ALCALDICIO N° 500 .-/

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA
COMUNA DE DOÑIHUE.**

DOÑIHUE, 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1) La Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 2) El Decreto SIAPER N°1.172 de fecha 28 de jun. de 2021 que nombra a Pabla Ponce Valle RUT 11.758.276-0, como alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 3) Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 09 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
- 4) Las facultades contenidas en la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

- 1) Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal.
- 2) Que, mediante Oficio Ordinario N°064 de fecha 08 de marzo de 2023 de director DAEM solicita modificación presupuestaria para el año 2023, correspondiente a desahucios e indemnizaciones.
- 3) El acuerdo de sesión ordinaria N°09 de fecha 20 de marzo de 2023, que aprueba modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación a través de Oficio 064 del año 2023, según acuerdo N°33.
- 4) Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N°19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

- 1) Apruébese, la Modificación Presupuestaria año 2023 del Departamento de Educación Municipal, acordada por el H. Consejo Municipal cuyos ingresos y gastos de los ítems presupuestarios son los siguientes:



AUMENTA INGRESO RESOLUCION EXENTA 1553		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO EN PESOS
115-05-03-003-999-000	OTROS	\$46.210.234

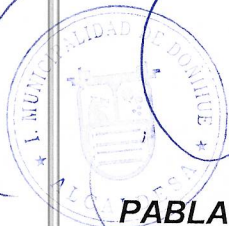
AUMENTA INGRESO RESOLUCION EXENTA 134		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO EN PESOS
115-05-03-003-999-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	\$232.170.602

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO EN PESOS
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$46.210.234
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$232.170.602

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



Pabla Ponce Valle
PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/LCB/FAC/PPV/SOA/AAL/jaz

Distribución:

- ~ I. Municipalidad de Doñihue.
- ~ Departamento de Educación.
- ~ Finanzas DAEM.
- ~ Archivo.



MS-05-03-003-007



ORD. : N° 0641

MAT : Solicita modificación presupuestaria.

Doñihue, marzo 08 de 2023.

DE: PASTOR PABLO PÉREZ VALENZUELA
DIRECTOR DAEM DOÑIHUE

A : SRA. PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA DOÑIHUE

CC: SR. DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Junto con saludar, informo a usted la necesidad de realizar modificación presupuestaria, considerando REX N° 1553 y Decreto exento N° 134.

A continuación, detalle y asignaciones de la modificación:

AUMENTO INGRESO RESOLUCION EXENTA 1553

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS EN PESOS
115.05.03.003.999.000	Otros	\$ 46.210.234

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS EN PESOS
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 46.210.234

AUMENTO INGRESO RESOLUCION EXENTA 134

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS EN PESOS
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educ	\$ 232.170.602

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS EN PESOS
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 232.170.602

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,



[Firma manuscrita]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION ORDINARIA N° 09 /
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 2023

DOÑIHUE, 20 de Marzo de 2023.-

La Secretaria Municipal Doña Lilian V. Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria N° 09/2023, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejales Don Iber Pérez Pérez, Don Fernando Zamorano Peralta, en forma telemática, Doña Evelyn Díaz Uribe, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Mario Pérez Pérez y Don Juan Pérez Riveros.

Se tomó el siguiente acuerdo en forma unánime.

ACUERDO N° 033-./

Aprueban Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación, considerando la Resolución Exenta N° 1.553 Convenio de Transición Saneamiento Financiero e Indemnizaciones legales y decreto Exento N° 134 que permite acceder a la bonificación por retiro voluntario otorgado por la Ley N° 20.822.

AUMENTO INGRESOS RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.553

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO \$
115.05.03.003.999.000	Otros	46.210.234.

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO \$
115.53.01.004.000.000	Desahucios e indemnizaciones	46.210.234.

AUMENTO INGRESO RESOLUCION EXENTA N° 134

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M
115-05-03-003-003-000	Anticipo de la Subvención de Educación	232.170.602.

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M
215-23-01-004-000-000	Desahucios e indemnizaciones	232.170.602.


LILIAN V. CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB
Distribución:
- Alcaldía